



**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XV
AYUNTAMIENTO DE LA PAZ**

ACTA NÚMERO: 019

En la ciudad de La Paz, capital del Estado de Baja California Sur, el día lunes 09 de Mayo del año 2016, en la Sala de Sesiones "Manuel Jorge Santa Ana González" del H. Cabildo, se reunieron los integrantes del H. XV Ayuntamiento de La Paz, presididos por el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal de La Paz, para llevar a cabo la **Décima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo** de conformidad a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 117, 150 y 151 fracciones III y VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California Sur; 35, 37, 38, 40 y demás relativos de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur; 32, 33, 34, 35, 36 fracción I, 37, 44, 46 y demás relativos del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Para iniciar los trabajos de la Sesión, el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente del H. XV Ayuntamiento de La Paz, solicitó al Ciudadano Prof. Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General, pasar lista de asistencia a los integrantes del Honorable Cabildo, encontrándose presentes los Ciudadanos **Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal; Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal; Lic. Jorge Arturo Barrón Pinto, Primer Regidor; Lic. Rocxana Vianey Reyes Simón, Segunda Regidora; Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor; Profa. Ana Lorena Castro Iglesias, Cuarta Regidora; Prof. Julio Cervando Higuera Márquez, Quinto Regidor; Lic. Arlen Ivett Palacio Villanueva, Sexta Regidora; C. Maximino Iglesias Caro, Séptimo Regidor; C. Gloria Judith Unzón Ojeda, Octava Regidora; C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor; Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor; C. José Oscar Martínez Burgos, Décimo Segundo Regidor; y C. Perla Guadalupe Flores Leyva, Décima Tercera Regidora.**

Confirmado el **Quórum Legal** con la asistencia de 15 integrantes del H. Cabildo, el C. Presidente Municipal declaró **"SE ABRE LA SESIÓN"** siendo las 08:17 horas de la fecha señalada con antelación, por lo que a continuación solicitó al C. Secretario



General, dar a conocer el Orden del Día programado para la Presente Sesión, así como someterlo a consideración del H. Cabildo.

El C. Secretario General dio lectura al orden del día, siendo el siguiente:

1. Lista de asistencia, declaratoria de quórum y apertura de la Sesión.
2. Lectura de la correspondencia recibida y turno a comisiones.
3. Lectura del Acta de la Octava Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 11 de Marzo de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
4. Lectura del Acta de la Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha martes 05 de Abril de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
5. Lectura del Acta de la Octava Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha miércoles 13 de Abril de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.
6. Informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de Marzo de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se autoriza el Programa Temporal de Descuentos en beneficio de los contribuyentes del Municipio de La Paz, que paguen en una sola exhibición diversas contribuciones municipales, en los términos correspondientes, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
8. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo mediante el cual se autoriza al C. Presidente Municipal, para que realice gestiones pertinentes para la incorporación del Municipio de La Paz, al programa y metodología denominado "Agenda para el Desarrollo Municipal", implementado por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.
9. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de iniciativa con proyecto de Reforma a los Artículos 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, del H. XV Ayuntamiento de La Paz.



10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se autoriza la donación de una fracción del predio con clave Catastral número 101-030-114-018, con una superficie de 1,282.16 m², ubicado en calle Kada entre calle Fajua y calle Tedda, de la colonia Calafia en esta Ciudad Capital; a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, por conducto de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, para la creación de áreas deportivas para los alumnos del plantel de la Telesecundaria No. 40 "Elvira Castillo Marrón" en la colonia Calafia, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad.

11. Informe mediante el cual se hace del conocimiento al H. Cabildo del XV Ayuntamiento de La Paz, de las solicitudes presentadas por los aspirantes interesados a participar en la convocatoria pública para ocupar el cargo de Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur, que presenta la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

12. Asuntos generales.

13. Clausura.

De conformidad a lo previsto por los artículos 94 fracción I, 95 fracción I y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo la propuesta del Orden del Día, en forma económica, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, en consecuencia, el C. Secretario General declaró formalmente aprobado por **Unanimidad de votos el orden del día de la Décima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo.**

Acto seguido, se procedió con el desahogo del **Punto Número Dos** del Orden del Día aprobado, relativo a la **lectura de Correspondencia recibida y turno de comisiones.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura de Correspondencia recibida y turno de comisiones, toda vez que con anticipación a la fecha de la presente sesión, se hizo llegar a través de Secretaría General, el informe respectivo de la misma, por lo que si no hubiese inconveniente se procedería con la votación correspondiente, así pues, no habiendo observaciones, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a consideración del H. Cabildo, en forma



económica, la petición mencionada, siendo el resultado de la votación la siguiente: 15 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, en consecuencia, se declaró formalmente aprobado por **Unanimidad de votos, la omisión de lectura de la Correspondencia recibida y turno de comisiones.**

Acto seguido, se procedió con el desahogo de manera conjunta de los **Puntos Número Tres, Cuatro y Cinco** del orden del día, relativos a la **Lectura del Acta de la Octava Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 11 de Marzo de 2016; Lectura del Acta de la Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha martes 05 de Abril de 2016; y, Lectura del Acta de la Octava Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha miércoles 13 de Abril de 2016; modificaciones y aprobación, en su caso.**

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura de las actas mencionadas, en virtud de que con antelación a la fecha de la Sesión se hizo llegar a través de Secretaría General, el proyecto de cada una de las actas para su revisión, observaciones y modificación correspondiente; así pues, no habiendo inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Unanimidad de votos la omisión de lectura de las actas mencionadas en los puntos tres, cuatro y cinco del orden del día, para pasar a su aprobación respectiva, en este punto el C. Secretario General expresó que si alguien tuviese alguna observación con relación a los proyectos de acta, hiciera favor de manifestarlo, en virtud de no haber observaciones, de conformidad a lo establecido por los artículos 94 fracción I, 95 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, se sometió a votación económica la aprobación de las actas mencionadas, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo cual, se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos las Actas correspondientes a la Octava Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha viernes 11 de Marzo de 2016; Novena Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha martes 05 de Abril de 2016; y, Octava Sesión Pública Extraordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz, de fecha miércoles 13 de Abril de 2016.**

Se continuó con el **Punto Número Seis** del orden del día aprobado, relativo al **Informe de avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de Marzo**



de 2016, que presenta la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al informe de referencia. *Buenos días compañeros Regidores y Regidoras, con su permiso Señor Presidente, Señor Secretario; con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el Instrumento mencionado, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Informe referido.*

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora; *Solicitar nada más Señor Presidente, en este caso, en cuanto a la Cuenta Pública de los meses subsecuentes, que posibilidad hay de que podamos participar en la revisión de la misma, considero que nuestros compañeros hacen un trabajo excelente y minucioso pero siempre terminamos con un resumen tal cual, entonces si iríamos a fondo, que es lo que estamos trabajando? y como estamos haciendo las cosas bien, no le veo ningún inconveniente, me gustaría en lo particular sí participar y que estas Comisiones, ya lo pedí en una de las reuniones previas, pero si me gustaría que quedara asentado para poder colaborar o poder quitar de algunas dudas que yo en lo personal tengo, me gustaría que la participación fuera más amplia y estar en ese sentido, muchas gracias y felicidades.*

Referente a este punto el C. Presidente Municipal expresó lo siguiente: *Por nuestra parte como Presidente Municipal no tengo ningún inconveniente, solo pedirle a la Comisión de Hacienda que atienda la apertura que solicita la Regidora y como siempre lo he dicho entre más Regidores y Regidoras participan en los temas, más claro quedan los asuntos, por nuestro lado no hay problema, pónganse de acuerdo y adelante.*

El C. Presidente Municipal, una vez agotado el proceso de comentarios y observaciones, solicitó al C. Secretario General Municipal realizar la declaratoria respecto del Informe indicado en este punto.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General expresó lo siguiente: en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 51 fracción IV Inciso G) de la Ley Orgánica del Gobierno Municipal del Estado de Baja California Sur, se declara formalmente realizada la presentación del **Informe de Avance de Gestión Financiera (Cuenta Pública) del mes de Marzo de 2016, que presenta la**



Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para el conocimiento respectivo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Siete** del orden del día aprobado, **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se autoriza el Programa Temporal de Descuentos en beneficio de los contribuyentes del Municipio de La Paz, que paguen en una sola exhibición diversas contribuciones municipales, en los términos correspondientes, que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez, Síndica Municipal, y Presidenta de la Comisión Edilicia de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para dar lectura al informe de referencia. *Luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Dictamen en referencia, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen referido.*

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Al no haber intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto, el C. Secretario General **declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, el Programa Temporal de Descuentos en beneficio de los contribuyentes del Municipio de La Paz, que paguen en una sola exhibición diversas contribuciones municipales, en los términos correspondientes, de conformidad a lo vertido en el Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Ocho** del orden del día aprobado, **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Punto de Acuerdo mediante**



el cual se autoriza al C. Presidente Municipal, para que realice gestiones pertinentes para la incorporación del Municipio de La Paz al programa y metodología denominado "Agenda para el Desarrollo Municipal", implementado por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), que presenta el Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

El C. Presidente Municipal solicitó la omisión de la lectura del Punto de Acuerdo en cuestión, en virtud de que con antelación a la fecha de la Sesión se hizo llegar a través de Secretaría General, el documento mencionado para su revisión correspondiente, así pues, no habiendo inconveniente, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 94 fracción I y 95 fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se sometió a votación económica la petición realizada, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo tanto, **se declaró aprobado por Unanimidad de votos la omisión de lectura del Punto de Acuerdo** en comento, para pasar a su aprobación respectiva, en este punto el C. Secretario General expresó que si alguien tuviese alguna observación, hiciera favor de manifestarlo para llevar el registro, en virtud de no haber observaciones, de conformidad a lo establecido por los artículos 94 fracción II, 98 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, se sometió a votación nominal la aprobación del Punto de Acuerdo antes mencionado, siendo el resultado de la votación el siguiente: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones, por lo cual, **se declaró formalmente aprobado por Unanimidad de votos, la autorización al C. Presidente Municipal, para que realice gestiones pertinentes para la incorporación del Municipio de La Paz al programa y metodología denominado "Agenda para el Desarrollo Municipal", implementado por la Secretaría de Gobernación a través del Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), de conformidad a lo vertido en el Punto de Acuerdo que presenta el C. Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el Punto Número Nueve del orden del día aprobado, **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen de iniciativa con proyecto de Reforma a los Artículos 11 y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H. Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios, del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



Se le concedió el uso de la voz al C.P. Cesar Eduardo Juárez Castillo, Décimo Primer Regidor, y Presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Reglamentarios, para dar lectura al Dictamen de referencia. *Luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaría General, el Dictamen en referencia, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen referido.*

Agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Se le concedió el uso de la voz al C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor expresando lo siguiente: *Que bueno que se esté dando esto compañera Síndica, Sr. Presidente, porque yo creo que nosotros como Cabildo debemos actuar dentro de la legalidad y así en este momento no está constituido este Comité de Adquisiciones, creo que es un tema importante sin embargo también, hay que recalcarlo que una de las modificaciones en ese Punto de Acuerdo es quitarle el voto a los representantes de oposición quienes dentro del Comité de Adquisiciones, que yo creo que si bien ahorita estamos por dejar de estar dentro de la legalidad creo que es más importante que empecemos, que no haya un acontecimiento luego por parte de la Contraloría, y en ese punto vamos a respaldar la propuesta, pero sin embargo creo que los intereses de la ciudadanía están ahí, simplemente como se ejercen los recursos del Ayuntamiento, entonces nosotros estamos para eso y vamos a estar muy atentos y junto con los compañeros aquí, para que este tipo de situaciones y de confianza que es uno de los gastos más importantes del Ayuntamiento que se hagan de regla y en beneficio para ahorrar recurso para nuestro propio Ayuntamiento.*

Agotadas las intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 14 a favor; 1 en contra; y 0 abstenciones; siendo el C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor, el que votó en contra; por lo tanto, el C. Secretario General declaró formalmente aprobado por **Mayoría Calificada de votos, la Reforma a los Artículos 11 Y 13 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del H.**



Ayuntamiento de La Paz, Baja California Sur, de conformidad a lo vertido en el Dictamen que presentan las Comisiones Edilicias Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Estudios Legislativos y Reglamentarios.

Acto seguido, se procedió con el Punto Número Diez del orden del día aprobado, **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen mediante el cual se autoriza la donación de una fracción del predio con clave Catastral número 101-030-114-018, con una superficie de 1,282.16 m², ubicado en calle Kada entre calle Fajua y calle Tedda, de la colonia Calafia en esta Ciudad Capital; a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, por conducto de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, para la creación de áreas deportivas para los alumnos del plantel de la Telesecundaria No. 40 "Elvira Castillo Marrón" en la colonia Calafia, que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad.**

Se le concedió el uso de la voz al Lic. Pablo Ojeda Meza, Tercer Regidor, y Presidente de la Comisión de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, para dar lectura al Dictamen de referencia. *Luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Dictamen en referencia, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen referido.*

Acto seguido, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Al no haber intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.



Concluida la votación nominal, el resultado fue: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto, el C. Secretario General declaró formalmente aprobado por **Unanimidad** de votos, la **donación de una fracción del predio con clave Catastral número 101-030-114-018, con una superficie de 1,282.16 m², ubicado en calle Kada entre calle Fajua y calle Tedda, de la colonia Calafia en esta Ciudad Capital; a favor del Gobierno del Estado de Baja California Sur, a través de la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California Sur, por conducto de la Dirección de Planeación y Evaluación Educativa, para la creación de áreas deportivas para los alumnos del plantel de la Telesecundaria No. 40 "Elvira Castillo Marrón" en la colonia Calafia, de conformidad a lo vertido en el Dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; y de Obras Públicas, Asentamientos Humanos, Catastro y Registro Público de la Propiedad, del H. XV Ayuntamiento de La Paz.**

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Once** del orden del día aprobado, Informe mediante el cual se hace del conocimiento al H. Cabildo del XV Ayuntamiento de La Paz, de las solicitudes presentadas por los aspirantes interesados a participar en la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur, que presenta la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Se le concedió el uso de la voz a la Lic. Rosalva Tamayo Aguilar, Décima Regidora, y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad, para dar lectura al Informe de referencia.

Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registrarán y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Se le concedió el uso de la voz al C. Ramón Alejandro Tirado Martínez, Noveno Regidor expresando lo siguiente: *solo quiero felicitar a la compañera Regidora, Rosalva Tamayo por este punto tan importante, el de Derechos Humanos que necesitan tener un representante, eso habla bien del trabajo que está realizando la compañera Regidora.*



Agotadas las intervenciones, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, realizar la Declaratoria respecto del Informe indicado en este punto.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General realiza la Declaratoria respecto del Informe indicado, haciendo mención de lo siguiente: en cumplimiento a lo establecido por el párrafo primero del Capítulo denominado "Del Procedimiento y Resultado" de la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur, **se declara formalmente hecho del conocimiento al H. XV Ayuntamiento de La Paz, del informe de resultados respecto de las solicitudes presentadas por los aspirantes interesados a participar en la Convocatoria Pública para ocupar el cargo de Coordinador Municipal de Derechos Humanos de La Paz, Baja California Sur, que presenta la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad;** instruyéndose al Secretario General para que, en cumplimiento a la Disposición Legal citada, remita los expedientes de las solicitudes a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur, dentro del plazo establecido en la misma.

Acto seguido, se procedió con el **Punto Número Doce** del orden del día aprobado, **Asuntos Generales**; si tienen algún asunto que tratar favor de manifestarlo.

Primer Intervención de Asuntos Generales: Se le otorgó el uso de la voz al Secretario General, Lic. Isidro Martín Ibarra Morales, para dar lectura al documento de renuncia del cargo como Presidenta de la Comisión de Inspección y Vigilancia, presentado por la Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora, fechado cuatro de mayo del 2016, dirigido a un servidor Isidro Martín Ibarra Morales, Secretario General del H. Ayuntamiento de La Paz, a lo cual expresó: *por medio de la presente y por motivos de índole estrictamente personal, me permito presentar mi renuncia formal a la Presidencia de la Comisión Edilicia de Inspección y Vigilancia del H. XV Ayuntamiento de La Paz, sin otro particular quedo a sus órdenes, reciba un cordial saludo y rubrica la Regidora en mención.*

Agotada la lectura y al no haber intervenciones, con fundamento en lo previsto por el Artículo 149 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, se declara aceptada la renuncia presentada por la Lic. Arlen Ivet Palacio Villanueva, Sexta Regidora, para efecto de separarse del cargo como Presidenta de la Comisión Permanente de Inspección y Vigilancia del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

Segunda Intervención de Asuntos Generales: Se le otorgó el uso de la voz a la **Lic. Rosalva Tamayo Aguilar**, Décima Regidora y Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos e Inclusión de las Personas con Discapacidad, para dar lectura



al Dictamen mediante el cual se adiciona la fracción XXI al Artículo 32 y se adiciona la fracción III BIS al Artículo 33, los Artículos 40 BIS y 40 TER del Capítulo IV de la Secretaría General Municipal, todos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur; creando así, la **Coordinación Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad**. Luego entonces, con fundamento en lo previsto en el penúltimo párrafo del numeral 74 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz, solicitó respetuosamente al H. Cabildo dispensa para dar lectura sólo a una parte del documento, lo anterior en virtud de que con anticipación a la presente Sesión se les hizo llegar a través de la Secretaria General, el Dictamen en referencia, así pues, no habiendo inconveniente, procedió a la lectura del Dictamen referido.

Una vez agotada la lectura, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General conducir el proceso de análisis y discusión, atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo que si tuviesen alguna intervención, se registraran y realizaran sus manifestaciones respectivas.

Antes de continuar con la Sesión, el Secretario General expresó lo siguiente: *antes de darle la palabra Sr. Presidente, tratar de explicar algunas cuestiones técnicas, este Dictamen que presenta la Regidora Tamayo, está en la Ley Orgánica en el Artículo 72, que dice: que en los casos de suma urgencia u obvia resolución calificada por las dos terceras partes de los miembros del Cabildo presentes, podrán dar curso a las Proposiciones, Acuerdos o Dictámenes a pedimentos de alguno de sus miembros, en orden distinto al señalado y ponerlo a discusión inmediatamente después de la lectura, el Dictamen es producto de un Dictamen previo en la Comisión de Reglamentación y la Regidora Rosalva Tamayo ha dado cumplimiento a cabalidad con lo que dice la Ley Orgánica, es de urgente resolución y ya lo platico en sesiones anteriores con las Comisiones correspondientes y el propio Cabildo, ahora si tiene la palabra Presidente.*

Agotado el proceso de análisis y discusión, el C. Presidente Municipal solicitó al C. Secretario General Municipal, conducir la votación en forma nominal, de conformidad al Artículo 94 fracción II del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de La Paz.

Atendiendo la instrucción, el C. Secretario General solicitó a los integrantes del H. Cabildo, emitir su voto en Forma Nominal, indicando su nombre y el sentido de su voto.

Concluida la votación nominal, el resultado fue: 15 a favor; 0 en contra; y 0 abstenciones; por lo tanto, el C. Secretario General declaró formalmente aprobado por **Unanimidad** de votos, la **creación de la Coordinación Municipal para la Inclusión de las Personas con Discapacidad** de conformidad a lo vertido en el Dictamen mediante el cual se adiciona la fracción XXI al Artículo 32 y se



adiciona la fracción III BIS al Artículo 33, los Artículos 40 BIS y 40 TER del Capítulo IV de la Secretaría General Municipal, todos del Reglamento de la Administración Pública Municipal de La Paz, Baja California Sur.

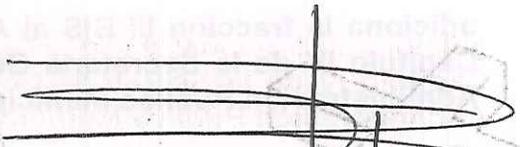
Para terminar los trabajos de esta Sesión, se procedió con el último Punto del Orden del Día aprobado, Clausura; otorgando el uso de la voz al Lic. Armando Martínez Vega, Presidente Municipal, para hacer la declaratoria de Clausura correspondiente, quien expresó lo siguiente: *empezaría felicitando el trabajo de todas las Regidoras, los Regidores, Síndica y Secretario General, en el tema de las discusiones que bien tienen cada Sesión y antes de la misma, las discusiones tan acaloradas que hay, la verdad esto da una muestra de que si se está cabildeando y para conclusión de unos y aclaración de otros, cuando las Sesiones transitan como las del día de hoy, con acuerdos preestablecidos es que hubo un verdadero Cabildo y se hace honor a esa palabra de hace muchos años, en la época Romana; los felicito a todos porque todos hasta ahorita, el reporte de Comisiones vamos avanzando bien, van sacando los Acuerdos y yo califico las acciones de todos los Regidores y Regidoras como una entrega y responsabilidad a cada una de sus áreas, así como también informarles que el día de mañana, es un día grande que aprovecho como Presidente Municipal en nombre de mi Cabildo felicitar a todas las madres del mundo, de México, del Estado y sobre todo de manera especial a nuestras madres de Cabildo. "SE LEVANTA LA SESIÓN"* siendo las 10:00 horas del día lunes 09 de Mayo del año 2016, dándose por clausurado los trabajos de la Décima Sesión Pública Ordinaria de Cabildo del H. XV Ayuntamiento de La Paz.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ VEGA
PRESIDENTE MUNICIPAL

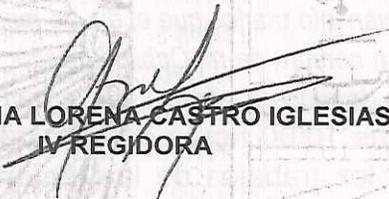



LIC. ROSA EVELIA SOLORIO RAMÍREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

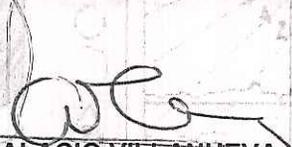

LIC. JORGE ARTURO BARRÓN PINTO
I REGIDOR


LIC. ROXANA WANNEY REYES SIMÓN
II REGIDORA

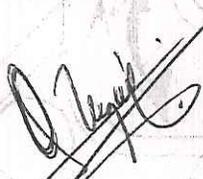

LIC. PABLO OJEDA MEZA
III REGIDOR


PROFA. ANA LORENA CASTRO IGLESIAS
IV REGIDORA


PROF. JULIO CERVANDO HIGUERA MÁRQUEZ
V REGIDOR


LIC. ARLEN IVETT PALACIO VILLANUEVA
VI REGIDORA

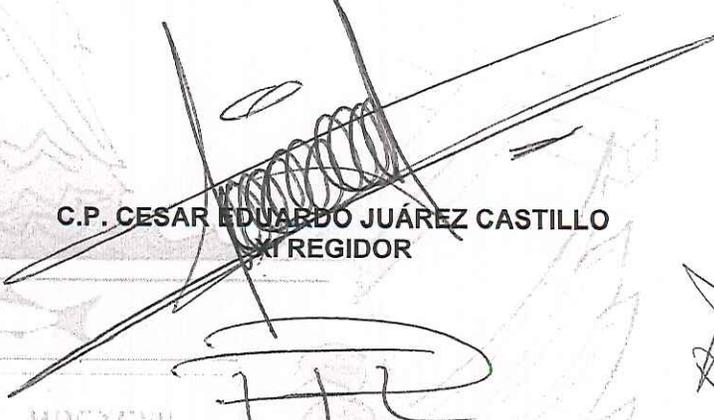

C. MAXIMINO IGLESIAS CARO
VII REGIDOR


C. GLORIA JUDITH UNZÓN OJEDA
VIII REGIDORA


C. RAMÓN ALEJANDRO TIRADO MARTÍNEZ
IX REGIDOR



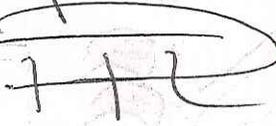
LIC. ROSALVA TAMAYO AGUILAR
X REGIDORA



C.P. CESAR EDUARDO JUÁREZ CASTILLO
XI REGIDOR



C. JOSÉ OSCAR MARTÍNEZ BURGOS
XII REGIDOR



C. PERLA GUADALUPE FLORES LEYVA
XIII REGIDORA



LIC. ISIDRO MARTÍN IBARRA MORALES
SECRETARIO GENERAL